

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los **Miércoles, Jueves y Sábados**

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 p 3 de rebaja sobre el precio de venta. **Precios**—Por suscripción al mes, 1'50 ptas.—Por un número suelto 0'25. —Anuncios para suscriptores línea, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Num. 5612

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellos no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines Oficiales* se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1889.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 30 de Diciembre)

Núm. 1

Gobierno Civil

Negociado 1.º - Sanidad

Circular.—Con esta fecha y previo los requisitos legales ha sido nombrado por este Gobierno Subdelegado de Farmacia del partido judicial de Ibiza el profesor de dicha facultad con residencia en aquella ciudad, Don Juan Tur y Bonet.

Lo que se hace público por medio de la presente circular para general conocimiento.

Palma 31 Diciembre de 1902.

El Gobernador,
Luis de la Torre

Núm. 2

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Contaduría

de los fondos del presupuesto provincial

Mes de Diciembre del año 1902

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, 93 del Reglamento para la ejecución de la misma, y á la regla 10.ª de la Circular de la Dirección de Administración local, fecha 1.º de Junio de 1886 sobre reformas en la contabilidad.

Capítulos	GASTOS	Pesetas
1.º	Administración provincial.	5.038'75
2.º	Servicios generales.	2.378'00
3.º	Obras obligatorias.	"
4.º	Cargas.	1.379'70
5.º	Instrucción pública.	5.864'69
6.º	Beneficencia.	40.342'00
7.º	Corrección pública.	1.333'00
8.º	Imprevistos.	1.641'00
9.º	Nuevos establecimientos	"
10	Carreteras	"
11	Obras diversas.	"
12	Otros gastos	833'00
13	Resultas	2.148'83
14	Ampliación.	"
15	Movimientos de fondos ó suplementos.	"
16	Devoluciones	"
	Total.	60,962'96

La presente distribución asciende á la expresada cantidad de sesenta mil novecientos sesenta y dos pesetas noventa y seis céntimos.

Palma 3 Diciembre de 1902.—El Contador, Nicolás Compañy.

Núm. 3

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES

Contaduría.—Habiendo practicado en el día de hoy ante la Comisión provincial el 9.º sorteo semestral de la amortización de las obligaciones Serie A. y B. del empréstito realizado por esta Diputación, han correspondido ser amortizadas las siguientes obligaciones.

Serie A. números 57, 67, 82, 13 y 70.
Serie B. números 20, 31, 49, 96 y 40.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL á los efectos del pago de dichas obligaciones que se verificará en la Depositaria de esta Corporación el día 2 de Enero próximo y siguientes.

Palma 30 de Diciembre de 1902.—El Vicepresidente, Guillermo Sancho.

Núm. 4

AYUNTAMIENTO DE PALMA

Desde el día 5 de Enero próximo en adelante de diez á doce de la mañana, se efectuará el pago del Cupón n.º 25 de los Bonos de 1890, respectivos á los intereses del segundo semestre del año 1902 (vencimiento de 31 Diciembre corriente.)

También se amortizarán los Bonos números 97, 119, 123, 156, 200, 300, 347, 391, 458, 555, 592, 628, 782, 1096, 1109, 1377, 1499, 1543, 1601, 1730, 1976, 1994 y 2174.

Los Bonos municipales números 873, 874, 901, 908, 1248, 1671 y 1721, de vencimientos anteriores, no han sido presentados al cobro apesar de los anuncios publicados y se ruega á los tenedores que se presenten á percibir su importe.

También se les notifica que en la fecha del respectivo vencimiento dejaron de vengar intereses.

Palma 23 Diciembre de 1902.—El Alcalde accidental, Jaime Font y Monteros.

Núm. 5

AYUNTAMIENTO

DE SAN JUAN BAUTISTA

Terminado el repartimiento de arbitrios extraordinarios formado para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal de este pueblo del corriente año, estará expuesto al público á efectos de reclamación por término de ocho días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación, contados desde esta fecha, en donde podrán los contribuyentes interesados, presentar sus reclamaciones por escrito, durante dicho plazo, ó bien verbalmente en el acto del juicio de agravios que tendrá lugar el

día ocho del próximo mes de Enero y hora de las catorce.

San Juan Bautista á 26 de Diciembre de 1902.—El Alcalde accidental, José Torres.—El Secretario, Bartolomé Escandell.

Núm. 6

ALCALDIA DE SAN JOSE

Anuncio.—El padron de cédulas personales de este pueblo formado para el año 1903 estará expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días á contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San José 27 de Diciembre de 1902.—El Alcalde, José Tur.

Núm. 7

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Julio.

Agosto y Septiembre de 1902 que publica en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 5 de Julio.—Se aprobó el acta anterior.—Se procedió á la distribución de fondos por capitulos acordándose satisfacer todas las obligaciones que correspondan al presente mes. Se acordó el cumplimiento de una Real orden en la que se dispone se constituyan Juntas locales de reformas Sociales para entender en las cuestiones que susciten los accidentes del trabajo. Se acordó satisfacer una cuenta de gastos de jornales durante la semana en el muro derrumbado en la carretera que conduce á Sóller importante veinte y una peseta cuarenta y siete centimos.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior. Acordose satisfacer los alquileres de los locales destinados á escuelas y habitaciones de los Maestros y una cuenta de jornales verificados durante la semana en el muro expresado en la anterior importante veinte pesetas sesenta centimos.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó satisfacer con cargo al capitulo de Imprevistos, una barrera puesta en la fuente de la Alqueria como guarda del acueducto que conduce las aguas potables á la fuente de la plaza pública, y un trozo de canal puesto de bajo el puente de Can Jelat para conducir el agua que necesita el lavadero público, cuyo importe asciende á treinta y nueve pesetas.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó nombrar á don Pedro Juan Arbona Reinés comisionado para la entrega en caja de los mozos del actual reemplazo.

Sesión ordinaria del día 2 de Agosto.—Se procedió á la distribución de fondos por capitulos acordándose satisfacer todas las obligaciones que correspondan al presente mes. Se acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del corriente año y remitirlo al Excmo. Señor Gobernador para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se acordó

continuar el muro derrumbado en la carretera que conduce á Sóller desde el nivel de las a equias de las fuentes de Cas Sastre y de Mangué hasta llegar al vertice de dicha carretera. Acordose tambien fijar al público por quince dias el presupuesto adicional al ordinario del corriente año.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corporación de una extensa circular del Ministro de la Gobernación por la que llama la atención de los Alcaldes, á fin de que estudiada con detención, procuren fomentar y arraigar en las costumbres de los respectivos vecindarios, la practica del descanso semanal.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó que siguiendo la costumbre de años anteriores, costear los gastos que ocasione la fiesta civico-religiosa el día ocho de septiembre próximo en honra y gloria de la Natividad de Nuestra Señora patrona de este pueblo. Dado cuenta de haberse continuado el muro derrumbado en la carretera que conduce á Sóller desde el nivel de las acequias de las fuentes de Cas Sastre y de Mangué hasta el vertice de dicha carretera importando los gastos cincuenta y nueve pesetas, se acordó el pago.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó añadir un trozo de empedrado en el torrente mayor para reforzar á toda prueba el puente llamado de can Jelat.

Sesión ordinaria del día 30.—Quedó enterado la Corporación de la Real orden de diez y ocho del actual y del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretario de Ayuntamiento publicado con carácter provisional.

Sesión ordinaria del día 6 de Septiembre.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó fijar al público en la Secretaria por quince dias, el presupuesto ordinario formado para el ejercicio del próximo año 1903. Se procedió á la distribución de fondos por capitulos acordándose satisfacer todas las obligaciones que correspondan al presente mes.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corporación del repartimiento formado para atender á las obligaciones carcelarias, correspondiente á este pueblo ciento cuarenta y seis pesetas tres centimos.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterada la Corporación de una circular de la Tesoreria de Hacienda por la que encarece á los Ayuntamientos que pueda expedir cédulas á los individuos que las soliciten mediante el pago del recargo á penalidad que determina el artículo 41 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior. Quedó enterado la Corporación de un oficio del Sr. Tesorero de Hacienda por el que llama la atención de esta Alcaldía, sobre el cumplimiento del art. 21 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884.

Aprobado el precedente extracto en sesión del día de la fecha.

Fornalutx 25 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Gabriel Ballester.—P. A. del A.—Guillermo Mayol, Secretario.

PROVINCIA DE LAS BALEARES

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Noviembre último.

PUEBLOS cabezas de partido	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo	Cebada	Centeno	Maiz	Garbanzos	Arroz	Aceite	Vino	Aguard.te	Carnero	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	QUINTAL MÉTRICO						LITROS			KILÓGRAMOS			KILÓGRAMO	
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Ibiza	29'00	24'00	"	20'00	0'45	0'45	1'15	0'20	0'80	1'75	1'75	1'50	0'12	0'12
Inca	29'50	26'00	"	29'00	0'45	0'50	1'30	0'20	0'50	1'30	"	1'30	0'04	0'08
Mahon	26'00	25'00	"	25'00	0'45	0'45	1'75	0'40	0'75	1'75	1'75	1'87	0'08	0'07
Manacor	27,50	24'00	"	16'50	0'25	0'65	1'20	0'18	1'30	1'80	1'80	1'70	0'04	0'08
Palma	31'31	22'95	"	27'70	0'55	0'55	1'48	0'60	2'78	1'57	1'81	1'87	0'05	0'06
TOTALES	143'31	121'95	"	117'20	21'5	2'60	6'83	1'58	6'08	8'17	7'11	8'24	0'33	0'31
Precio-medio general en la provincia	28'66	24'39	"	23'54	0'43	0'52	1'36	0'31	1'21	1'63	1'78	1'65	0'066	0'062

LOCALIDAD	QUINTAL METRICO	
	Pesetas.	Cts.
TRIGO. (Precio máximo	31'31	
Idem mínimo	26'00	
CEBADA (Idem máximo	26'00	
Idem mínimo	22,95	

Pama 31 de Diciembre de 1902.—El Secretario del Gobierno, Ignacio Martinez de Campos.—V.º B.º—El Gobernador, Luis de La Torre.

AYUNTAMIENTO DE ALAYOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre de 1902.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 9.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó pase á informe Comisión Policía rural una instancia de D. Antonio Pons Pons en la que pide señalamiento de línea para levantar la pared de un cercado que linda con el camino de Torralba. Dióse cuenta otra de D. Juan Sans Fortuñy en la que pide autorización para modificar los huecos del frontis de una casa de su propiedad y se acordó pase á informe de la Comisión de Policía Urbana. Se dió cuenta otra solicitud de D. Rafael Mascaró Guardia en la que expone, que al morir su padre don Rafael Mascaró Villalonga poseía una vinya en el territorio de Biniazan de este término, é interesándole obtener una certificación que así lo acredite pide al Ayuntamiento acuerde que por el Sr. Alcalde le sea expedida al pié de dicha solicitud la certificación expresada suscrita además por el Síndico y Secretario; y se acordó como se pide. Fué acordada la distribución de fondos para el presente mes. Se acordó el pago con cargo al capítulo de imprevistos de una relación de gastos presentados por el Depositario y que no tienen consignación especial en el presupuesto. Y se señaló el orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 16.—Se aprobó acta anterior. Se acordó autorizar D. Antonio Pons Pons y á D. Juan Sans Fortuñy para verificar las obras que tienen en proyecto. Se acordó extracto acuerdos mes Agosto y se acordó su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se acordó hacer una reparación en la calle del Angel. Y se señaló el orden del día para la sesión inmediata.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 23.—Se aprobó acta anterior. Conforme á lo interesado por Ayuntamiento Mahon se acordó solicitar del Sr. Jefe de Obras públicas, la colocación de pretilas en los puntos de las carreteras de este término donde sean necesarios, á fin de evitar todo accidente desgraciado.

Se acordó que desde el 27 actual queda autorizada la matanza de cabritos y cerdos para la expendición de sus carnes en fresco.

Y se señaló el orden del día para la sesión próxima.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 30.—Se aprobó acta anterior. Se dió cuenta visita girada tiendas con el fin de impedir ventas medicamentos, de la que resulta no expendirse en ninguna de ellas y se acordó quedar enterado. Se acordó pase á informe Comisión Policía rural una instancia de D. Juan Seguí Carreras en la que pide autorización para reconstruir la pared de un cercado de su propiedad y alineación que debe seguir. Dióse cuenta de otra de D. Lorenzo Villalonga Sintés, Pbro. en la que solicita para añadir unas cuantas hiladas al frontis de una cochera que posee en la calle Oriente y se acordó pase á informe Comisión Policía Urbana. Igual acuerdo se tomó con respecto á otra de D. Lorenzo Pons Pons en la que pide autorización para modificar las aberturas de la fachada de la casa núm. 16 calle San Antonio. Tambien se acordó pase á informe de la propia Comisión otra solicitud de D. Antonio Pons Casado en la que pide autorización para modificar los huecos del frontis de la casa núm. 27 calle Sta. Agueda. Se propuso incluir en lista familias pobres al vecino Miguel Pons Palliser y se acordó pase á informe Comisión Beneficencia. Y se señaló el orden del día para la sesión próxima.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 7.—Se acordó la aprobación definitiva de las cuentas municipales respectivas al año de 1901. Fué aprobado en todas sus partes el presupuesto ordinario para 1903, así como el expediente de arbitrios extraordinarios; y se acordó que se remita el aludido presupuesto al Gobierno Civil acompañado del expediente instruido para solicitar la autorización de los arbitrios de que se ha hecho mérito, á fin de obtener la debida autorización para la cobranza de los mismos.

Sesión del día 28.—Se acordó la adopción de medidas para cubrir los cupos de consumos y recargos autorizados en el próximo año de 1903.

El extracto que antecede fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día de ayer.

Alayor 13 Octubre de 1902.—Lorenzo Villalonga, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Lorenzo Pons.

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre último formado en cumplimiento de lo prevenido en el art. 109 de la Ley Municipal vigente.

Sesión ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última, dándose el Ayuntamiento por enterado. Se pasó á la Comisión de obras y hornato un plano de fachada de casa presentado por D. Antonio Febrer Garriga. Se acordó la distribución de fondos para el presente mes. Se aprobaron y acordóse el pago de varias cuentas de servicios municipales. Se acordó que el Ayuntamiento y no la Comisión fallara las reclamaciones que se produzcan contra el reparto de la prestación personal del actual año. Se aprobó el proyecto de presupuesto adicional al ordinario del corriente ejercicio y se acordó su exposición al público por término de quince días á efectos de reclamación.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprobó el acta anterior. Se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» recibidos desde la última sesión dándose el Ayuntamiento por enterado. A propuesta de la comisión de obras y hornato se acordó rechazar y devolver á D. Antonio Febrer Garriga el plano de fachada de casa que tenía presentado por no venir en debida forma.

Sesión extraordinaria del día 14.—Se acordó que dados los méritos que concurren en los Sres. D. Bartolomé Servera Gili y D. Mateo Melis Melis, que bajo la razón social de Hijos de Servera y Melis han instalado en esta población el alumbrado eléctrico y otras industrias beneficiosas á la misma, declararles hijas adoptivos de este pueblo.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprobó el acta ordinaria anterior y la extraordinaria del día 14. Se enteró de los «Boletines Oficiales.» Se aprobaron los planos de fachada de casa presentados por D. Antonio Febrer Garriga y Antonio Gumila. Se dió cuenta del fallo dictado por el Gobernador Civil de esta provincia en el expediente de expropiación forzosa de la casa n.º 5 de la Plaza de Ramon Llull, y se aprobó el justiprecio de la misma practicado; facultóse además al Sr. Alcalde para que previo pago de su importe procediese á las obras de derribo de la referida casa. Se acordó el

informe que debía remitirse á aquella misma autoridad respecto á la segregación de una parte del término municipal de San Juan para agregarlo al de Villafranca. Se acordaron las observaciones que debian elevarse á la Dirección general de Administración respecto al Reglamento orgánico de Secretarios de Ayuntamiento. Se acordó la recomposición de dos caminos, y que se obligara á los que tengan árboles con ramas que cuelguen en caminos y camadas á menor altura de 16 palmos, á que dentro el término de 15 dias las corten hasta dicha altura.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior. Se pasó á la comisión de obras y hornato un plano de reforma de fachada de casa presentado por Miguel Font. Se acordó inscribir en el amillaramiento de esta villa una casa calle del Asalto núm. 68 á nombre de Damian Fluxá y Fullana. Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Agosto último. Se acordó pasaran á la Comisión de Contabilidad para su examen y aprobación si procede varias cuentas de servicios municipales presentadas. Se acordó que las sesiones ordinarias se celebren en lo sucesivo á la hora de las veinte los Jueves de cada semana.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 11.—Se aprobó sin modificación alguna el proyecto de presupuesto ordinario para el año próximo de 1903, formado por la comisión y aprobado por el Ayuntamiento.

El precedente extracto fué aprobado en sesión del día de ayer.

Manacor 26 de Octubre de 1902.—El Alcalde, Jaime Domenge.—El Secretario interino, Francisco Nadal.

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria del día 4.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales».

Se aprueba el extracto de sesiones de Septiembre último.

Idem la distribución de fondos para este mes.

Idem el contrato de trabajo establecido con los obreros que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

Se prorroga por 3 meses más la licencia que disfruta el Concejal D. Luis Llobet.

Se nombró representante del Ayuntamiento para ir en comisión a Valencia para recibir a los Sres. Nuncio de S. S. y Obispo el Sión que vienen a esta Isla a los Sres. Roselló, Torres, Coll y Secretario de la Corporación.

Sesión ordinaria del día 11.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se dá lectura de varios «Boletines Oficiales».

Acuérdase recurrir al Ministerio de Hacienda contra el cupo de Consumos fijado a este Municipio para el año 1903.

Se aprueba una cuenta de material de la Secretaria.

Se aprueban otras dos cuentas de obras verificadas por administración.

Se agradecen las deferencias de los Señores Nuncio de S. S. y Obispo de Sión con los Comisionados de este Ayuntamiento para recibirles a Valencia, que ya se citaron.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se recibe solemnemente la anunciada visita de los Sres. Nuncio de S. S., y Obispo de Mallorca y Sión, y terminada es devuelta por el Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 18.—Se aprueban las actas de las ordinaria y extraordinaria anteriores.

Se dá lectura a varios «Boletines Oficiales».

Se acuerda explorar lo voluntad de los facultativos por si alguno quiere asistir en representación del Ayuntamiento al XIV Congreso de Medicina.

Idem solicitar del Ministerio de la Guerra copia, a espensas del Ayuntamiento, de un plano de esta Ciudad existente en la Comandancia de Ingenieros de Baleares.

Se designa al Sr. Roselló para que concorra a las subastas de arbitrios.

Se acepta al portero 2.º la renuncia de su cargo por motivos de salud.

Se nombra interiormente para sustituirle a Francisco Ferrer y Torres, por mayoría de votos de la Corporación.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprueba el acta de la anterior.

Lectura de «Boletines Oficiales».

Se acuerda designar al Sr. Medina para que constituya la Junta local del monumento a Castelar.

Idem elevar nueva solicitud a S. M. para que se permita edificar con mayor elevación en el Ensanche y abrir una pastilla en la muralla que comuniquen al barrio de la Peña con la Carroza.

Idem satisfacer los gastos de la Comisión que fué a recibir a los Prelados de que se ha hecho mérito en Valencia.

Vistas dos certificaciones se resuelve que no existe incompatibilidad para que deje de percibir el Portero 2.º interino Ferrer y Torres, su haber municipal por cuanto que ha renunciado el pasivo del Estado que venia gozando.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 11.—Se acordó designar la Comisión que ha de examinar y emitir dictamen acerca de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1901.

Ibiza 1.º Noviembre de 1902.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Llobet.

Núm. 12

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre, el cual se forma en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó la anterior. Se acordó dar cumplimiento a los servicios ordenados por la Superioridad. Se aprobó el extracto de sesiones de Septiembre y de la Junta Municipal de todo el año. Se aprobó la distribución de fondos del mes de Octubre, se acordó una comisión del servicio a Palma, se acordó sobre lo pendiente de pago al Tesoro por consumos del tercer trimestre motivado por un reintegro obligado hecho a la Hacienda por interes de la inscripción n.º 72304 vencimientos de 1.º de Julio del 69 al 1.º de Enero de 1873 ascendente a 2.158'32 pesetas.

Sesión ordinaria del día 12.—Aprobación de la anterior; leído el dictamen de la Comisión de Hacienda; sobre el expediente instruido para liquidar al que fué apoderado de este Ayuntamiento D. Ramón Sanchez Rubio, se aprobó en todas sus partes con declaración de responsabilidad del Alcalde y Concejales que lo tramitaron por su negligencia y morosidad en el cobro de Creditos a favor del Municipio de conformidad a las Reales ordenes de 2 de Diciembre de 1873 y 12 de Febrero de 1874 confirmadas por la de 19 de Mayo de 1879, se acordó adquirir 4 mecatas de adorno para las columnas del Mercado, se acordó el pago a empleados y demas cuentas aprobadas hasta donde lo permiten las existencias, se acordó el pago por abasto de nieve y seis Comisiones desempeñadas con aplicación a imprevistos, y se aprobó una cuenta de gastos de entretenimiento del Cementerio de 14'10 pesetas.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de los servicios prevenidos por la Superioridad. Se acordó remunerar al Secretario de los gastos de alquileres y demas imprevistos en la representación de Secretaria, se acordó que el recargo Municipal sobre el cupo de consumos del Tesoro de 1903 sea el 100 por 100 en vez del 90 que se fijó por acuerdo de 31 de Agosto y que el producto ascendente a 2414 pesetas 35 céntimos de ingreso se aplique a imprevistos 6'03 pesetas, a alquiler de la casa-cuartel de la Guardia civil para dicho 250 pesetas y para pago al Tesoro por intereses de la inscripción n.º 72304 pesetas que cobró demas este Municipio de los vencimientos de 1.º de Julio del 69 a 1.º de Enero de 1873 la cantidad de 2158'32 pesetas y que se someta a la votación definitiva de la Junta Municipal y se remitan certificaciones al M. I. Sr. Gobernador civil, para que los presupuestos de 1903 ya remitido se aprueben con las expresadas alteraciones, se autorizaron dos edificaciones a los vecinos Martin Socias Cladera y Matias Cardell Reynés en las calles de Escuela y Ruido respectivamente, y se acordó el blanqueo y limpieza de la casa Consistorial y demas edificios del Municipio.

Sesión ordinaria del día 25.—Se aprobó la anterior y se acordó el cumplimiento de servicios ordenados por la superioridad, se aprobó la liquidación del tercer trimestre del recaudador voluntario de consumos D. Antonio Pastor, se acordó colocar los faroles mas indispensables para el alumbrado público por petróleo, se nombró en comisión a D. Bartolomé Cladera para que pase a Barcelona a gestionar la instalación de gas acetileno para el alumbrado público é informe sobre las condiciones que se impongan, reintegrándole de los gastos de dicha comisión con cargo a imprevistos, se acordó un pago de cuarenta pesetas al Colegio Médico Farmacéutico por analisis de 8 muestras de vinos, se acordó fijar los precios de artículos de Consumos para el caso de tener que apelar a la exclusiva de líquidos y carnes, y se acordó pagar el completo del tercer trimestre de Consumos del Tesoro y el 1 por 100 de pagos del segundo y tercero y que se aplique el gasto de la Comisión a imprevistos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 5.—Aprobación de la anterior, votación definitiva de las cuentas Municipales de 1901 y votación del presupuesto ordinario para el año de 1903.

Sesión extraordinaria del día 26.—Aprobación de la anterior, y del acuerdo del Ayuntamiento del día 19 por el que se fija en 100 por 100 el recargo Municipal sobre consumos del Tesoro del año 1903 y que el producto del aumento por ingresos ascendente a 2414'35 pesetas se aplique al presupuesto de gastos en la forma acordada por el Ayuntamiento en la referida sesión.

El anterior extracto de sesiones ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de este día.

La Puebla 4 de Noviembre de 1902.—El Secretario, Eleuterio Marqués.—Visto Bueno.—El Alcalde, J. Serra y Caymari.

Núm. 13

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último, que forma la Secretaria en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última. Se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Septiembre último, se aprobó la distribución de fondos del actual mes y se acordó pase a la correspondiente comisión una instancia de Antonio Carbonell y otros sobre la anchura, dirección y amojonamiento del camino llamado de Artá.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, el pago de 33'50 pesetas del capítulo de imprevistos por la tasación de aprovechamientos forestales del actual año, se acordó imponer un recargo municipal del 50 p. sobre los carruajes de lujo y del 16 p. sobre la contribución territorial é industrial para el año 1903, el pase a la comisión de obras de una instancia de Rafael Perelló sobre construcciones.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta anterior, se dió cumplimiento a las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, se dió cuenta de una instancia de Isabel Fornes en la cual expone que la parcela existente entre la casa de su propiedad de la calle de la Huerta le corresponde y la Corporación visto las razones que alega considera que dicha parcela es de la recurrente.

Sesión ordinaria del día 23.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, el arriendo de consumos para el año 1903, a venta exclusiva de las especies de carnes y líquidos al por menor y se nombraron amigables componedores a los Sres D. Antonio Daya, D. Juan Massanet y D. Miguel Moncadas en el asunto tercera interpuesta por D. Rufino y D.ª Margarita Carpena contra el Ayuntamiento referente al embargo de muebles señalándose las condiciones en que se han de sujetar, y solicitar de la Excelentísima Diputación la venida del Arquitecto de provincia para el levantamiento de un plano del puente en proyecto de la cuesta del Pou Nou ó calle de Fornes.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última, se enteró la Corporación de haberse recibido aprobado el Presupuesto adicional para el año 1902, en vista de una comunicación del Jefe de la Guardia Civil de la Puebla se acordó hacerle saber que este Ayuntamiento cederá gratuitamente casa habitación para siete individuos y un oficial Jefe caso se destine en esta villa un puesto de la Guardia Civil, en vista de que los vecinos Juan Perelló y Antonio Fornes deseaban comprar los sobrantes de la vía pública de la calle San Francisco los cuales lindan con las casas propias de dichos individuos y habiendo procedido al avaluo de dichos sobrantes por parte del Ayuntamiento se acordó notificar a los interesados el precio de los mismos por si se conforman con ellos y en caso contrario procedan al nombramiento de perito por su parte y se aprobaron varias cuentas de piedra machacada, arreglo de herramientas y jornales para los caminos vecinales aprobando igualmente los gastos llevados a cabo en las obras de la cuesta del Pou Nou.

Sesión extraordinaria del día 30.—Se nombró una comisión para que dictamine por donde han de ir las aguas que bajan por el punto conocido Sol de Saigo con el

fin de evitar los grandes perjuicios que ocasionan.

Muro 6 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Juan Marimon.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrió, Secretario.

Núm. 14

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre último, que forma la Secretaria en cumplimiento de lo que dispone la ley municipal.

Ordinaria del día 6.—Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior y la intermedia extraordinaria que quedaron ratificados sus acuerdos. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última. Se aprobó la cuenta de machacar piedra para los caminos vecinales y la de los jornales de la horma de la cuesta del Pou Nou. Se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Octubre último y se acordó sean insertados en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Se aprobó la distribución de fondos del actual mes. Se acordó que la sesiones ordinarias tengan lugar los martes a las siete.

Ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última. Se acordó el pago de la piedra picada para los caminos vecinales y jornales empleados en la cuesta del Pou Nou y demás caminos. Se enteró la Corporación de una comunicación del Sr. Gobernador Civil referente a un recurso del concejal Sr. Alomar por haber tomado parte en la votación de cargos el concejal Sr. Campamar cuyo recurso fué desestimado. Se enteró de otra comunicación trasladando una R. O. con la cual manifiesta que convertido en definitivo por ministerio de la ley el acuerdo apelado de la Comisión provincial por el que declaró validas las elecciones municipales ultimamente celebradas en el primer distrito. Tambien se enteró de otra comunicación trasladando una R. O. con la cual manifiesta que convertido en definitivo por ministerio de la ley el acuerdo apelado de la comisión provincial por el que declaró validas las elecciones municipales del día 10 Noviembre 1901. Se enteró la corporación de varias comunicaciones de la Administración de Contribuciones reduciendo las cuotas de consumos de 1901. Se dió cuenta de la liquidación de consumos de 1899 a 900 presentada por el recaudador y se acordó no aceptarle una relación de morosos importante 2411'62 pesetas de cuyos talones se hizo cargo el ex-Alcalde D. Juan Oliver sin previo acuerdo, acordándose que en el plazo de ocho dias ingrese dicho recaudador el importe de 1411'62 pesetas a que asciende la citada relación por haberle entregado el Sr. Oliver 1000 pesetas a cuenta de las 2411'62 pesetas.

Ordinaria del día 20.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última. Se aprobó la cuenta de la piedra picada durante la semana última. Se aprobó una cuenta de jornales empleados en la casa de este Ayuntamiento que habita el oficial Sache y otra cuenta de jornales de la cuesta del Pou Nou y se acordó su pago. Se acordó pedir autorización para llevar a cabo el reparto de consumos de 1903 por medio del reparto vecinal por no haber dado resultado las subastas. Se aprobaron los expedientes de arbitrios municipales para el año 1903 y se acordó se expongan al público a efectos de reclamación.

Ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta anterior. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones insertas en los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia recibida durante la semana última. Se aprobó la cuenta de la piedra triturada y jornales por cuenta del Ayuntamiento y se acordó su pago. Se dió cuenta de los jornales y materiales empleados en el ex-Convento para la casa del Maestro y se acordó su pago. Se dieron por partidas fallidas varias cantidades por consumos de 1898 a 99 y 1900,

JUNTA MUNICIPAL

Extraordinaria del día 2.—Se aprobó el acta anterior y se acordó la formación del reparto por rustica de 1903.

Extraordinaria del día 4.—Se aprobó el acta anterior y se acordó la formación del reparto por urbana de 1903.

Extraordinaria del día 14.—Se aprobó el acta anterior y se aprobaron los repartos por rustica y urbana de 1903.

Muro 4 Diciembre 1902.—El Alcalde, Juan Marimon.—P. A. del A.—Francisco Campamar Carrio, Secretario.

Núm. 15

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 4.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Se aprobó una cuenta por servicios municipales que en la sesión anterior, quedó aplazada, relativa á cera suministrada por D. Antonio Juan Caparó.

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante el plazo, al efecto señalado, contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que resolvió contratar un servicio de coches fúnebres para conducir los cadáveres al cementerio; se acordó celebrar la subasta el día diez y nueve del mismo mes, con arreglo á la instrucción de 26 de Abril de 1900, y con sugestión al pliego de condiciones.

Se procedió á la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del mes de Octubre.

Se acordó satisfacer á los empleados y escribientes temporeros del Ayuntamiento, sus haberes y gratificaciones correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio.

Se acordó manifestar al señor Juez municipal de esta villa, en virtud de una comunicación del mismo recibida, que en este archivo municipal no constan datos ni antecedentes por los cuales puedan justificarse ciertos extremos que interesan, ignorando de consiguiente si Juan Coll durante el empleo de fiel del puerto y con motivo de dicho empleo, ocasionó perjuicios á los fondos de este Ayuntamiento.

Habiendo manifestado el señor Alcalde que D. José Villalonga Alemany cedia gratuitamente una parcela de terreno contigua á la carretera de Deyá de la finca de su propiedad denominada Can Bleda, para construir una casita donde instalar el fiato de consumos de la carretera de Deyá, se acordó dar á dicho señor las mas expresivas gracias por su generoso desprendimiento y nombrar al Regidor Sindico para formalizar la cesión.

Se aprobaron varias cuentas por servicios municipales.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 11.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió autorización á D. Pedro José Frontera y D. Antonio Mayol Pons para verificar obras de interes particular.

Se formaron los pliegos de condiciones para dar en arriendo durante el ejercicio de 1903 el derecho municipal del matadero de reses y los puestos públicos de varias calles y plazas de esta localidad.

Se acordó llevar por administración municipal, durante el próximo ejercicio, los almacenes del puerto y casitas de bajo la torre.

Se acordó imponer un recargo municipal de 16 p^s sobre el padron de carruajes de lujo y automóviles de esta localidad.

Para reorganizar la Junta local de Instrucción pública en armonía con lo dispuesto en el Real Decreto de 2 de Septiembre último, se nombró al Regidor Sindico D. Jaime Juan Joy para formar parte de la misma y se formularon las propuestas en terna de padres y madres de familia para remitir al señor Gobernador civil, á fin de nombrar los vocales electos de la expresada Junta.

Se acordó verificar varios pagos por servicios municipales.

Se acordó recordar á los hermanos Fortuny, propietarios de los terrenos donde se halla situado el ensanche de Soller, la promesa hecha á este Ayuntamiento, en su escrito de diez de Abril último, de presentar el plano de urbanización de la indicada barriada.

Se acordó celebrar las sesiones á las ocho de la noche.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 18.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó imponer el recargo municipal del 16 p^s sobre la contribución industrial y de comercio de este pueblo.

Despues de leído un informe del médico municipal, referente á las condiciones que debe reunir una mesa para autopsias, se acordó adquirir una de mármol, en la forma descrita en el informe.

Se acordó aprobar la conducta observada por el señor Alcalde respecto de una exposición, á la que se dió lectura, elevada al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en súplica de que no se suprima y se provea cuanto antes, la Notaria vacante de esta localidad.

Se acordó colocar un farol á gas en el interior de la pescadería, para que permanezca alumbrada por las noches, durante la venta de pescado.

Se acordó dejar encendido toda la noche al igual que los faroles guías, el que existe á la entrada de la población, en la explanada del exconvento de Franciscanos.

Se acordó variar el nombre al callejón de Can Pi, denominándole la calle del Lavadero y proceder á levantar el proyecto y plano de la misma.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 25.—Se aprobó el acta de la anterior sesión.

No habiendo dado resultado alguno, por falta de licitadores, la subasta verificada para contratar un servicio de coches fúnebres para conducir los cadáveres al cementerio, se acordó anunciar nueva subasta para el día nueve de Noviembre, concediendo una subvención anual de quinientas pesetas al contratista; modificando en este sentido el pliego de condiciones que ha de regir para la misma.

Se acordó, de conformidad con lo informado por la Comisión de obras, levantar el anteproyecto del camino vecinal denominado de la Torrentera y conceder autorización, con arreglo al informe referido, á D.^a Antonia Maria Gamundi Castañer para verificar ciertas obras de interes particular en una finca que linda con el mismo.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, durante el mes de Septiembre último.

Se acordó no entablar reclamación alguna contra el nomenclator definitivo de este término municipal, remitido por el señor Gobernador civil, en virtud de hallarse formado con arreglo al resultado que ofreció el censo de población formado en esta villa el año mil novecientos.

Se acordó verificar varios pagos por servicios municipales.

Sóller 11 de Noviembre de 1902.—Amador Canals, Secretario.—V.^o B.^o—El Alcalde, Juan Puig.

Núm. 16

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Septiembre y Octubre últimos.

Sesión del día 7 de Septiembre.—Fué aprobada la anterior. Fué aprobada una cuenta y se acordó que su importe sea satisfecho con cargo al capítulo de imprevistos, fué aprobada una subasta, quedó enterado el Ayuntamiento de una comunicación del Sr. Tesorero de Hacienda, fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Agosto último, se acordó la distribución de fondos.

Sesión del día 14.—Fué aprobada la anterior, se acordó, se dé cumplimiento á las ordenes recibidas de los superiores gerargicos.

Sesión del día 21.—Fué aprobada la anterior, se acordó se dé cumplimiento á las ordenes recibidas de los superiores gerargicos.

Sesión del día 28.—Fué aprobada la anterior, se acordó, se de cumplimiento á las ordenes recibidas de los superiores gerargicos.

Sesión extraordinaria del día 2 de Octubre.—Se enteró el Ayuntamiento de los daños causados por el aguacero del día veinte y nueve del mes anterior, se acordó, que por medio de los peones camineros y braceros se reparen los desperfectos verificados en los caminos y calles del lugar de Randa, utilizando tambien de todos los medios que puede disponer este Municipio facultando al Alcalde para que obre como mejor crea conveniente y se comuniqué á Excmo. Diputación provincial el daño causado á fin de que se digne conceder á este municipio una cantidad.

Sesión del día 5.—Fué aprobada la anterior, ordinaria, como tambien la extraordinaria, acordándose ratificar todos los acuerdos en ella tomados, se acordó la distribución de fondos.

Sesión del día 12.—Fué aprobada la anterior, se acordó, se dé cumplimiento á las ordenes recibidas de los superiores gerargicos, formar las ternas de padres y madres de familia para vocales de la Junta local de instrucción pública, cumplimentar lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y cuatro regla tercera del Reglamento de Consumos fijando los precios que podrá percibir el arrendatario en la primera y segunda subasta con arreglo al artículo doscientos noventa y siete.

Sesión del día 19.—Fué aprobada la anterior, se acordó, se de cumplimiento á todas las ordenes de los superiores gerargicos, sea satisfecha una cantidad que dejó de pagarse por el aumento del alquiler de la casa del maestro de niños de esta villa del año mil ochocientos noventa y nueve á novecientos y segundo semestre de mil novecientos y que sea con cargo al capítulo de imprevistos.

Sesión del día 26.—Fué aprobada la anterior, se acordó, conceder permiso para abrir un portal y una ventana al frontis de una casa.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 7 de Septiembre.—Fué aprobada la anterior, y el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año mil novecientos tres.

El mismo día, fué aprobada la anterior, se acordó, aprobar el dictamen de la Comisión emitido en las cuentas municipales respectivo al año mil novecientos uno, y que se eleven al Sr. Gobernador para la aprobación definitiva.

El propio día fué aprobada la anterior. Se acordó, los medios para hacer efectivo el cupo de consumos y sus recargos para el año mil novecientos tres, nombrar una Comisión para prestasidir los encabezamientos parciales ó gremiales y las subas y redactar las condiciones de las mismas facultando al Alcalde para que adopte las providencias conducentes y que se de conocimiento á la Administración de Contribuciones

En el mes de Octubre no se celebró sesión alguna.

El anterior extracto fué aprobado en sesión del día diez y seis del actual.

Algaída diez y ocho de Noviembre de mil novecientos dos.—El Alcalde, Francisco Verdura.—El Secretario, Lorenzo Oliver.

Núm. 17

IMPUESTO DE MINAS

3.^o y 4.^o trimestre de 1901 y 1.^o, 2.^o y 3.^o de 1902

D. Guillermo Gelabert, Agente Ejecutivo de la 1.^a Zona de Palma.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestre arriba expresado, se ha dictado con fecha 20 Diciembre 1902, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enagenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 9 Enero 1903 á las once, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos y costas pues la finca que se describirá resulta vendida con pacto retro á D. Bartolomé Llado Mas por 5000 pesetas por 6 años.

Notifíquese esta providencia al deudor y al creador ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, y BOLETIN OFICIAL.»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de Puigdorfilá 9, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la instrucción de 26 de Abril de 1900.

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enagenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Nombres y apellidos de los deudores.—Su vecindad.—Finca.—Cargas.—Valor para la subasta.

Pesetas

D. Matias Pascual Payaras, vecino de Palma, una finca sita en el Arrabal de Santa Catalina calle Ronda Poniente n.^o 133, cargas que gravan el inmueble 5000 pesetas, valor para la subasta. 141'85

2.^a Que los deudores ó sus causa habientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos ó dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito.

Palma á 20 de Diciembre de 1902.—El Agente, Guillermo Gelabert.

ANUNCIO

LEY DE CAZA

En esta Imprenta se encontrarán ejemplares de dicha Ley, tirados á una sola cara para poder ser fijados en sitios visibles como está ordenado por la Superioridad.

Su precio 0'25 ptas

ESCUELA-TIPOGRÁFICA PROVINCIAL